

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 21 de julio de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00225-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE**

Sras.(es).

DIRECTORAS (ES) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE EBR Y EBE DE LA UGEL 06

Presente.-

**Asunto: ORIENTACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
III BLOQUE DE SEMANA DE GESTIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026**

Referencia: RM N° 239 – 2025 – MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud del documento de la referencia, se remite adjunto al presente las orientaciones generales para la implementación del III bloque de semana de gestión del año escolar 2026, la misma que deberá remitir a través de mesa de partes de la UGEL hasta el 24 de julio para conocimiento y acciones correspondientes.

Así mismo, en el siguiente drive [III BLOQUE DE SEMANA DE GESTIÓN](#) puede encontrar materiales de ayuda y se sugiere el desarrollo de las siguientes actividades:

Día	Actividades
27/07/26	- Bienvenida - Presentación de la Agenda de las semanas de gestión y responsables - Realizar el balance y reajuste del PAT o la sección referida a la programación de actividades del DG. - Conformación y/o Actualización de los representantes de los Comités de Gestión Escolar para la <u>elaboración o actualización, seguimiento y evaluación de los IIGG</u> - Garantizar el registro oportuno del nivel de logro alcanzado por el estudiante, al término de cada periodo (bimestre, trimestre o semestre), así como la descripción del progreso de sus aprendizajes en el SIAGIE
30/07/26	- Revisar y/o actualizar el diagnóstico institucional, enfatizando el análisis de los logros de aprendizaje (ENLA) y de la caracterización socioemocional de la comunidad educativa - Formular y ajustar estrategias para atender a los estudiantes que enfrentan barreras educativas y que requieran apoyo educativo, según sus necesidades de aprendizaje
31/07/26	- Atención del rezago escolar mediante la lectura como habilitadora de aprendizajes. - Revisar y ajustar la planificación curricular, según el análisis del progreso de los aprendizajes, en el nivel secundaria adaptar las unidades didácticas al texto de matemática y comunicación.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0689051

CLAVE: 6E53BF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

03/08/26	- Identificar estudiantes que han dejado de asistir a clases, determinando las causas, reportando los hallazgos en el campo adicional del SIAGIE, de corresponder. - Identificar estudiantes en riesgo de interrupción de estudios, así como actividades de refuerzo escolar y acompañamiento. - Evaluar el desarrollo de actividades o proyectos de innovación que permitan mejorar aprendizajes de los estudiantes.
04/08/26	- Garantizar la atención oportuna de los casos de violencia contra los estudiantes, en el marco de los protocolos para la atención del sector Educación, así como, garantizar la conformación de redes de protección con instituciones aliadas para implementar acciones de prevención y atención de la violencia escolar. - Atención del bienestar socioemocional: Educación Sexual Integral con base científica, biológica y ética
05/08/26	- Desarrollo del curso de actualización “Estrategias para la retroalimentación por descubrimiento o reflexión” por redes educativas en las IIEE núcleo.
07/08/26	- Establecer acciones preventivas, de preparación y respuesta para asegurar la continuidad del servicio educativo ante el Fenómeno El Niño (FEN) 2026-2027. - Actividades de soporte emocional con la comunidad educativa o la REI.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N.º 06 - Ate, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV/J(e). AGEBRE
PRHC/ Esp. AGEBRE
CDOH/ Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0689051 CLAVE: 6E53BF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

